

# EL A R G O S

## DE BUENOS AIRES.

NUM. 56---MIERCOLES---31-----JULIO---1822---Tom. 1°.

Relacion de los buques de alta mar entrados y salidos de este puerto desde el dia 17 del presente hasta hoy dia de la fecha.

### ENTRADOS.

DIA 17—GOLETA nacional *Isabel*, de Patagones, al mando de su capitán D. Juan Deseygnier, salió el 6 del presente, cargamento sal; consignada á D. Ruperto Alvarez.

EN ID—GOLETA americana *Blucher*, de Baltimore, de donde salió el 12 de Mayo, su capitán Mr. Jhon Estivimom, cargamento harina, consignada á D. Juan Zimmerman.

EN ID—BERGANTIN portugués *Triunfo de las tres Naciones*, del Rio Janeiro, de donde salió el 28 del próximo pasado al mando de su capitán D. Juan Mattos, cargamento azucar, harina y otros efectos consignado á D. Juan Comonos.

DIA 18—BERGANTIN nacional *Despacho*, de Montevideo, de donde salió el 16 del corriente al mando de su capitán D. Francisco Coll, cargamento yerba consignado á Mr. Stuard, Maccall y C<sup>a</sup>.

DIA 19—ZUMACA nacional *Mariana*, de Patagones, de donde salió el 6 del presente su capitán D. Joaquin Olivera, cargamento sal, consignada á D. Ruperto Alvarez.

EN ID—ZUMACA portuguesa *Brillante Magdalena*, de Montevideo, de donde salió el 16 del presente su capitán Don Manuel Cardoso, cargamento azucar, arroz, tabaco y otros efectos consignada á D. Francisco Acosta.

DIA 20—BERGANTIN inglés *Romeo*, de Patagones, de donde salió el 6 del presente, su capitán Mr. James Thonson, cargamento sal y trigo consignado á D. Braulio Acosta.

EN ID—BERGANTIN americano *Ludia*, de New York, con escala al Rio Janeiro y arribada á Montevideo, de donde salió el 17 del presente su capitán Mr. Pince, cargamento azucar, y carne salada consignado á Mr. Stuard, Maccall y C<sup>a</sup>.

DIA 21—FRAGATA americana *Diana*, de Alejandria en Norte América, con escala al Rio Janeiro y arribada á Montevideo, de donde salió el 17 del presente su capitán Mr. Tomas M. de Hall, cargamento 1800 barriles de harina, 200 id. galleta consignada á Mr. Stuard.

EN ID—GOLETA americana *Harriet Norton*, de Filadelfia, de donde salió el 15 de Mayo con escala a Montevideo, su capitán Mr. Samuel Fenton, cargamento 500 barriles de harina y otros efectos consignada á Mr. Greer y Hodgson.

DIA 22—GOLETA nacional *Paquete del gobierno de Buenos Aires*, de Montevideo, de donde salió el 19 su capitán D. Gerónimo Sevorano, consignada á D. Domingo Gallo.

DIA 25—BERGANTIN americano *Hope*, de Selam, de donde salió el 1° de Mayo su capitán Mr. Benjamin Jacob, cargamento general consignado á Mr. Stuard.

EN ID—BERGANTIN inglés *Euphemia*, de Londres, de donde salió el 11 de Marzo su capitán Mr. Norte, cargamento general consignado á D. Tomas Nelson.

### Salidas

DIA 20—BERGANTIN americano *Cherie*, su capitán Mr. Samuel Gios, para Baltimore, con 3086 cueros vacunos, 1900 docenas cueros de nutria y 6000 aspás despachado por Mr. Stuard.

EN ID—ZUMACA nacional *Hato*, su capitán D. Santiago Villegas, para Montevideo, con varios efectos del pais por D. Angel Villegas.

DIA 22—BERGANTIN inglés *Lady of the Lake*, su capitán Mr. Jhon Miens, al Rio Janeiro, en lastre por D. Felix Alzaga.

EN ID—BERGANTIN inglés *Friends*, su capitán Mr. Charles Hunt, al Rio Janeiro en lastre por D. Felix Alzaga.

EN ID—BERGANTIN portugués *Triunfo*, su capitán D. Pedro Ferreira, al Rio Janeiro, en lastre por Mr. Dickson.

EN ID—FRAGATA portuguesa *Bella Benita*, su capitán D. Juan Francisco Marques, al Rio Janeiro, en lastre por D. Juan Comonos.

DIA 24—BALANDRA nacional *Mercedes*, su capitán D. Juan Bautista Rolon, para Montevideo con 20 barricas de galleta, 8 bocois de aguardiente, y otros efectos del pais por D. Julian Arriola.  
Buenos Ayres Julio 26 de 1822.

Juan Bautista Azopardo.

### CORREOS.

El 29 llegó el correo de la carrera del Perú, y solo trae correspondencia desde Córdoba.

### ACADEMIA DE MÚSICA.

El 27 último se hizo su apertura, conforme se había anunciado. Se abrió la función con una gran obertura de la ópera *El Agnus, de Puer*; siguió una sinfonia concertante, al clarinete y fagot, ejecutada por dos profesores que se distinguieron; una sinfonia del célebre *J. Hayn*: un concierto de forte piano, ejecutado por el profesor Renigio Navarro, con aplauso general; y se finalizó con un cuarteto y una sinfonia—Todos los profesores se esforzaron en general en desempeñar su parte, y aunque en un pais donde las artes empiezan no puedan estos actos llenar enteramente á los que han aumentado el número de sus necesidades, recorriendo las primeras capitales del mundo: no por eso dejaron de producir una sensacion agradable á los que tienen el talento de saber moderar sus gustos con proporcion á las circunstancias. La música es una de las artes que parece tener un influxo mas directo sobre nuestro espíritu; ella lo eleva, lo abate agradablemente, y puede inspirar sentimientos heroicos: nosotros sentimos que se priva de esta inocente diversion á las damas, que son tan aptas para participar de ella como los mismos hombres.

TEATRO.—Para mañana jueves:—*La Balbina*, comedia nueva:—tonadilla, y sainete.

EL DIA 1° de Agosto próximo á las doce de la mañana, se ha de hacer á la puerta principal de la Aduana venta y remate de la quinta nombrada de Santa Lucia situada en el cuartel núm. 18 dividida y tasada en esta forma

La 1ª cuadra que forma esquina al Sud y Leste con todo el edificio y arboleda que le corresponde.....	0221 5 4
La 2ª id. que mira al Leste y Norte con su arboleda.....	345 4
La 3ª id. con frente al Norte y Oeste.....	204
La 4ª id. su frente al Oeste y Sud.....	2743 4

En la forma designada se ha de vender cuatro cuadras la dicha quinta. Los que quieran imponerse de su inventario y averías, pueden ocurrir á la colecturía general donde se les manifestarán.

POR la quinta de Santa Lucia, cuyo remate ha sido anunciado al público por dos veces; se hace la propuesta siguiente. Se ofrecen ocho mil pesos en villetes del 6 por ciento á la par, bajo la condicion, de que si se admite esta propuesta, deberá ser con calidad, de que transfiriéndose el derecho á la finca, podrá el proponente, usar libremente la parte en que se halla subdividida accidentalmente.



**LA CASA** llamada de la *Cana* se vende de orden del gobierno, se da en arrendamiento, como se considere mas conveniente, segun las propuestas que se hagan y se admitirán en la colecturia general el dia 5 de Agosto próximo hasta la una de la tarde, en la inteligencia que así en venta como en arrendamiento se pueden hacer á plazos largos las propuestas que en seguida se elevarán al gobierno para la resolucion.

EN LA tarde del domingo 28 del presente Julio se perdió un anillo de diamantes brillantes desde las cuatro esquinas que se han dicho de Videla, Hurtado, Gayoso, y Zuraza, hasta la del caudnigo Ramirez frente al cuartel que ha sido de artillería. Se promete un buen hallazgo á quien lo haya encontrado y presente al Sr. Cura de la Catedral que con precedencia manifestará sus señas en igualdad de piedras y dibujo.

SE VENDE una casa situada cerca de la plaza nueva edificada á la moderna con 10 á 12 piezas bastante grandes y á mas dos cuartos á la calle con tres piezas cada uno: el que quiera comprarla se verá con D. Antonio Miró que habita en la que fue botica de la plaza nueva, se da por las tres cuartas partes de lo que ha costado.

SE VENDE una finca situada frente la puerta principal de la iglesia Residencia, que anteriormente ha sido fábrica de jabon, sebos y cervezas; cuya extension de terreno edificio y situacion presta proporcion para otros destinos. D. Higinio de Gardeazabal, que vive en el mismo barrio frente lo del finado D. Agustín Wright está encargado de su venta.

#### NOTICIA.

HABIENDOSE disuelto la compañía que existía entre los señores Cook y Evans el dia 12 del próximo pasado, todas las personas que tengan reclamos contra dicha compañía presentarán sus cuentas para su satisfaccion, y los que aduden se suplica verifiquen su pagos inmediatamente.

Buenos Ayres, Julio 18 de 1822.

TOMAS L. EVANS.

SE VEDE en la Plaza del Retiro, un Terreno de una cuadra en cuadro, su Patio cercado de pared, con cinco cuartos de medias aguas, su cocina y pozo de balde. Tambien se vende la mitad del Terreno. La persona que quiera comprarlo, se verá con Don Juáquin Chabes, empleado en la Aduana.

Mirando á la Plaza de Monserrate al Sud, se vende medio cuarto de Tierra edificado. El que lo quiera comprar, se verá con Don Juáquin Chabes.

CERCA de la Casa donde vive Don Juan Mujica hay un cuarto de Tierra edificado en dicho Terreno dos Casitas chicas. Estas se venden. Se verá el que la quiera comprar, con Don Juáquin Chabes.

SE VENDE una chacra que está media legua al poniente de lo de Casero, con 475 varas de frente y legua de fondo 16 $\frac{1}{2}$  cuabras de monte en circunferencia un potrero con 5 $\frac{1}{2}$  cuabras todo cercado de tuna y saúpa, sala apocento dos cuartos y un granero de 11 varas de largo todas estas habitaciones de ladrillo, y techos de paja, un granero mas de bobeda, 4 carretas buenas, 100 ovejas, una tropilla de caballos, 30 Huevos toda crriamiento de quinta arados &c un retazo de trigo sembrado, á mas puertas y palmas para echar techos de azotea, cueros del servicio y toda erramienta para cosecha de trigo. Todo en cantidad de 9000 pesos y en caso de entrar por tasacion se rebajen 2000 pesos de dicha tasacion se admita la cantidad nunciada en villetes. D. Mauricio Pizarro dará razon de su dueño.

#### AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Buenos Ayres Julio 20 de 1822.

El abajo firmado habiendo sido autorizado en debida forma, por este gobierno en conformidad con las leyes de los Estados Unidos de Nort América, para tomar posesion y hacerse cargo de la administracion de los bienes y muebles de Jorge Charleton, ciudadano de los Estados Unidos, que falleció ultimamente en esta ciudad, avisa á todas aquellas personas que tengan que hacer algun reclamo contra dichos bienes y muebles para que presenten sus reclamaciones, como tambien á todos aquellos que sean deudores para que hagan el pago á—Juan M. Forbes, Agente de los Estados Unidos de Nort América.

TRES leguas al Sur de Barracas se vende una chacra con 33000 pies de arizano (que componen unas 7 cuabras), álamos, higueras, ruanos y otros árboles. Ademas del monte hay terreno para sembrar mas 5 fruegas de trigo, dentro del sanicado, y fuera de él hay dos cuartos mas de chacra, con aguada permanente, ó bien sembrar. Tiene 5 habitaciones de pared, pozo, pulperia, carreta y varios útiles. Su tasacion debe pasar de 4000 pesos, se dá por 10000 en villetes del 6 por ciento. En la vereda ancha darán razon.

#### NOTICIAS DE AFUERA.

##### RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA.

La siguiente correspondencia que publicamos, son documentos muy importantes, que han precedido al reconocimiento de nuestra independencia por los Estados-Unidos, y á los que ésta se debe principalmente.

Manuel Torres, Agente y encargado de negocios de la república de Colombia, á su excelencia J. Q. Adams, secretario de estado.—Washington Febrero 10 de 1821 (el 11)

Excmo. Señor. Las repúblicas de Venezuela y Nueva Granada, que después de una guerra devastadora de mas de diez años, mantuvieron victoriosamente la independencia que habian declarado desde el año de 1811, fueron unidas en una sola, en virtud de una ley fundamental del soberano congreso de Venezuela de 17 de Diciembre de 1819, con el glorioso título de república de Colombia, bajo el cual ha tomado su rango entre las demas naciones independientes.

En su consecuencia he recibido orden de mi gobierno, para comunicar á V. E. ésta digna resolucion de Colombia, y acompañarle la adjunta copia autentica de la mencionada ley fundamental, á fin de que se sirva elevarlo á noticia del presidente de los Estados-Unidos.

Así mismo tengo el honor de presentar á V. E. las credenciales que califican mi persona, y un diseño de la bandera nacional, que será desde ahora el distintivo de Colombia, entre los demas estados soberanos é independientes.

Aunque la fundacion de la república de estos Estados-Unidos, justificaría completamente el derecho de Colombia: sin embargo, por respeto á la costumbre que se ha introducido entre las naciones, se espusieron las causas que hicieron indispensable aquella medida, en la declaracion de independencia de Venezuela de 5 de Julio de 1811; cuya copia transmitió el 6 de Noviembre del mismo año, al antecesor de V. E., D. Teleforo de Oréa, agente extraordinario entonces de aquella república. Tambien las menciona la otra declaracion de Venezuela de 20 de Noviembre de 1818; y el manifiesto del presidente del congreso de Colombia de 26 de Agosto último, cuyas copias dirijí á V. E. con mi oficio de 15 de Diciembre del pasado.

Justificada así la conducta de Colombia en todos respectos; no duda mi gobierno, que el de los Estados-Unidos reconocerá como una nacion libre é independiente, á una república hermana, situada tambien en el mismo emisferio. Tambien espera, que al reconocimiento de la independencia de Colombia por parte de los Estados-Unidos, seguirán tratados de comercio y navegacion, fundados sobre bases de utilidad recíproca, y perfecta igualdad, como el medio mas eficaz de fortalecer, y estrechar las relaciones de amistad entre las dos repúblicas.

Informado ya V. E. de la solicitud de Colombia; permitame añadir aquí, que es de la mayor importancia para mi gobierno conocer la determinacion del de los Estados-Unidos á cerca de ella.

Reitero á V. E. el homenaje de los sentimientos de alto respeto y distinguida consideracion, con que tengo el honor de quedar, de V. E. el mas atento adicto servidor.—Manuel Torres.—Excmo. Sr. J. Q. Adams, secretario de estado de los Estados-Unidos.

N.º 2.—A su excelencia J. Q. Adams, secretario de estado de los Estados-Unidos.—Filadelfia Noviembre 30 1821—(11.º)—Excmo. Señor.—Desde que tuve el honor de dirijir á V. E. mi nota oficial de fecha 20 de Febrero último, solicitando del presidente de los Estados-Unidos, el reconocimiento formal de la independencia de la república de Colombia, como un estado libre, soberano é independiente, han ocurrido nuevos sucesos, que al paso que remueven cualquier obstáculo fundado, que pudiese entonces haber tenido el gobierno de los Estados-Unidos para no acceder á la solicitud de Colombia, hacen ahora mas urgente, y pudiera decir indispensable, dicha medida, en consecuencia de los recientes acontecimientos del Perú y Nueva España, y de la conducta siempre injusta, y siempre capciosa del gobierno español hacia los americanos.

Cumpliendo con las órdenes que he recibido del ministro de relaciones exteriores de fecha 3 de Agosto en Cucuta, me apresuro á comunicar á V. E. lo ocurrido en Colombia, desde que se comenzaron las hostilidades con España, é informarle del verdadero estado actual de la república, para que se sirva elevarlo al conocimiento del presidente de los Estados-Unidos.



Con arreglo á la ley fundamental de 17 de Diciembre de 1819, el acto solemne de la instalacion del congreso general de la república de Colombia, compuesto de representantes nombrados por los pueblos de diez y nueve provincias libres de la Nueva Granada y Venezuela, tuvo lugar el 5 de Mayo último en la villa del Rosario de Cucuta, como lo acredita el documento oficial núm. 1.º, que tengo el honor de incluir á V. E.

Instalado el congreso general, una de las primeras medidas que llamó la atencion del cuerpo legislativo, fue la gran cuestion fundamental; y despues de largos y meditados debates, en que cada miembro espuso su opinion con la mayor libertad; la union de la Nueva Granada y Venezuela en solo un cuerpo de nacion bajo el pacto expreso de un gobierno popular representativo dividido en tres poderes;—legislativo, ejecutivo y judicial, quedó resuelta y sancionada á pluralidad de sufragios; igualmente que la division del territorio de la república en departamentos, ó círculos, segun lo comprueba el documento núm. 2.—El núm. 3, es el manifiesto que el 6 de Julio dirigió el presidente á los pueblos y ejércitos de la república, anunciándoles tan importante medida, y el núm. 4 contiene la ley fundamental.

Mientras el congreso se dedicaba con espíritu patriótico, á discutir y dictar leyes conducentes á la buena administracion de justicia, al arreglo y manejo de las rentas, y á promover la instruccion pública en todas las provincias y lugares del estado, la atencion del Libertador, presidente, estaba empeñada en dirigir una guerra activa contra el enemigo, para expelerlo enteramente del territorio de la república. Las armas de Colombia experimentaron otra vez los auxilios de la providencia benéfica, y consiguieron aniquilar de un golpe el poder español en Venezuela, en la memorable batalla de Carabobo el 24 de Junio. Parque de artilleria, bagage, todo lo perdió el enemigo en sus mismos atrincheramientos; y de mas seis mil hombres que reunió en aquel punto militar, apenas pudo escapar un corto número, que logró encerrarse dentro de las murallas de Puerto Cabello. La formidable fortaleza de Cartagena, y la plaza de Cumaná sucumbieron tambien sucesivamente; de modo que Puerto Cabello en Venezuela, y el Istmo de Panamá en Nueva Granada, son los dos únicos puntos que momentaneamente ocupan los españoles en todo el vasto territorio de Colombia, y probablemente, no terminará el presente año sin que ambos queden incorporados á la república.

Aunque el Istmo de Panamá por su escasa poblacion, su absoluta falta de agricultura, y su localidad, poco, ó nada puede contribuir, á incrementar ó facilitar el comercio interior, ó exterior de la república: sin embargo su ocupacion es importantísima á Colombia bajo el punto de vista de su seguridad futura, y de la del resto de América; y por la gran facilidad que proporciona el rio Chagres para el comercio del Perú y el de las provincias de Nueva España, que baña el mar pacífico: pues se disminuyen considerablemente las distancias, los riesgos, y los gastos que ocasiona la navegacion por el Cabo de Hornos.

Pero no bastaba al Libertador presidente aniquilar las formidables legiones con que los españoles tenían oprinido el país; necesitava tambien conservar buena inteligencia y acuerdo entre los habitantes de Colombia y mantener en las naciones extrangeras la buena opinion y caracter de las autoridades de la república, que los agentes de Fernando VII. denigraban continuamente circunlando por medio de la imprenta las mas infames imposturas contra ellas.

No tenia el Libertador presidente otro medio de realizar su objeto, sino el de exponer al mundo imparcial la conducta perfida, que inconsistentemente ha observado hacia la América el gobierno peninsular, y al modo incontrastable con que lo ejecuto por medio de la proclama dirigida á los españoles desde Barinas el 25 de Abril, es debido en parte el suceso de las armas republicanas en Colombia despues de una guerra de 6 años tan impetuosa como

cruel y desastrosa; han conseguido, guiados por el genio de su libertador presidente, conquistar la libertad é independencia de su patria sin el menor auxilio extrangero, darse un gobierno popular y representativo, y una constitucion bien calculada para conservar los principios de libertad é igualdad, y promover la prosperidad general.

Con respecto á la habilidad y capacidad de Colombia para mantener su independencia, ninguna duda bien fundada puede ocurrir al que considere por un lado la gran poblacion de la república, que excede de tres millones y seiscientas mil almas; la extension de su territorio; sus recursos naturales y artificiales, y su localidad; y del otro, el gran talento militar desplegado por sus generales y oficiales, y la disciplina y valor manifestado por sus tropas en todas ocasiones; pero singularmente en las célebres batallas de Bocayá y Carabobo; en la toma de Santa Marta, defendida por diez y siete baterias exteriores, ocupadas todas por asalto, y en la rendicion de las fortalezas de Cartagena y Cumaná. Alguna idea podria tambien formarse del grado de esplendor, poder y prosperidad futura de la nueva república, considerándola colocada en el corazon del universo, con una extension de costa de mil y doscientas millas en el Atlántico desde el Orinoco hasta el istmo de Darien; y de setecientas en el Pacífico, desde Panamá á la Bahía de Tumbas, exentas en todas las estaciones del año de esos espantosos uracanes que causan tantos estragos en las Antillas, en el golfo de México y otros parages. Los grandes canales que forman el rio Orinoco y sus tributarios; el Salia con el lago de Maracaibo; el Magdalena, el Canca y el Atrato, que desaguan todos en el Atlántico, hacen á Colombia la parte mas favorecida del globo para la navegacion interior; y reuniendo todos los temperamentos reune tambien en gran abundancia las producciones de los tres reinos de la naturaleza. La agricultura está mas adelantada en Colombia que en ninguna otra parte de la América continental, antes española; y sus frutos de extraccion, que consisten principalmente en cacao, café, añil, tabaco de harinas y algun algodón, son de superior calidad á los de otros países, excepto el algodón. Con respecto á metales preciosos, no es inferior ni á México, ni al Perú; con la ventaja de que la explotacion es mas sencilla y menos costosa.

Colombia reune por prolongados canales dos oceanos, que la naturaleza habia separado; y por su proximidad á los Estados Unidos, y á Europa; parece haber sido destinada por el autor de la naturaleza á servir de centro y de emporio á la familia humana. Bajo estos auspicios fue que tomó su rango entre las demas naciones libres, soberanas é independientes la república de Colombia, y que tuvo el honor de solicitar en mi nota á V. E. de 20 de Febrero último, el reconocimiento de su independencia, por parte del presidente de los Estados Unidos, cuya demanda reitero de nuevo en esta.

La gloria y satisfaccion de ser el primero á reconocer la independencia de una república en el Sur de este continente, corresponde bajo todos respectos y consideraciones al gobierno de los Estados Unidos, y este reconocimiento no seria despues de todos, sino una medida que reclaman la humanidad, la justicia, y la conveniencia é interes de esta nacion. Reducida como se halla la España á una impotencia absoluta para continuar la guerra, su orgullo desearia quizá encontrar un pretesto para hacer la paz con los americanos; y ninguno llenaria mejor su objeto, como el reconocimiento de la independencia de Colombia por el gobierno federal. Por otra parte, si la guerra debe continuar entre España y Colombia, la ley de neutralidad de los Estados Unidos operará con igualdad respecto á ambos beligerantes; que no ha sido ni puede ser el caso, mientras este gobierno no reconozca la independencia de la nueva república. Ultimamente entre los Estados Unidos y Colombia nunca puede haber competicion ó rivalidad en agricultura, comercio y navegacion: porque Colombia no tiene marina mercante, ni podria formarla en



muchos años, y porque los frutos de extracción de su agricultura son enteramente distintos en su especie de los que se cultivan en los Estados Unidos. Ella necesita anualmente veinte mil barriles de harina, y otras provisiones de estos estados, que paga en café, cueros al pelo, añil y dinero; de modo que el intercurso entre los dos países es favorable á la agricultura de ambos. Los acontecimientos políticos del Perú y Méjico, hacen mas urgente el reconocimiento de la independencia de Colombia por los Estados Unidos; por la confianza que este acto inspirará á aquellos pueblos para establecer gobiernos populares, y representativos. Toda la América meridional, antes española, está emancipada; esto es, mas de once millones de almas. Esto ha dado una nueva importancia al nuevo mundo, y ya no son mas de temer las maquinaciones de la Santa Alianza... para mantener la América dependiente de la Europa, y estorbar el establecimiento de gobiernos libres.

El presente estado político de México requiere la mas detenida meditacion del gobierno de los Estados Unidos: es el resultado de un proyecto formado hace tiempo para establecer una monarquía en Nueva España con el objeto de favorecer las miras de los poderes europeos sobre el Nuevo Mundo. Este es un nuevo motivo que debe determinar al presidente de los Estados Unidos á no demorar mas una medida que naturalmente establecerá un pacto americano capaz de contrarestar los proyectos de la Santa Alianza, y proteger nuestras instituciones republicanas. Mi gobierno confia enteramente en la prudencia del presidente, en su propension á favorecer la causa de la libertad y de la independencia de la América del Sud. y en su larga experiencia en la direccion de los negocios públicos.

Confinado hace cerca de tres meses en mi cama, ó en mi aposento, en consecuencia de una grave indisposicion que me da todavia mui cortos momentos de reposo, no ha estado en mi arbitrio dirigir á V. E. con mas anticipacion esta comunicacion.

Tengo el honor de quedar con el mas alto respeto y distinguida consideracion—De V. E.—El mas atento adicto servidor.—Manuel Torres.—Exmo. Sr. John Quincy Adams, Secretario de los Estados Unidos. (Continuará.)

#### PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO.—22 de Julio—Despues de que calló el Pacífico oriental, volvió á escribir á invitaciones de los oficiales europeos; dió dos números; mas esto le acarreó tener que estar oculto y buscado por el gobierno: ahora ha conseguido que le den pasaporte para países extranjeros: dicen unos que se vá á Europa, y otros que á los Estados Unidos; deseo que sea lo ultimo, á ver si lo corrigen de sus errores. (Carta.)

Ese desgraciado pues sigue en el mismo estado que se ha indicado en números anteriores; en la ciudad hai alguna seguridad; pero la política de aquel gobierno se cifra en permitir todo desorden en la campaña: basta tener allí alguna propiedad para sufrir toda clase de insultos y vejaciones por las tropas del ejército portugues. Asi consiguen que aburriéndose los propietarios abandonen los campos, ó los vendan por cualquier precio; y que todo aquel territorio pase insensiblemente á manos portuguesas, y que se radique la escluidad de la banda oriental. ¡Y una nacion que pretende ser libre, y se queja de agravios recibidos por un lado, emplea por otro el puñal y la fuerza sobre una que en nada le ofende! mas sí; esta le ofende con su riqueza, y los preciosos campos que despiertan la avaricia brasileñe.

TUCUMAN.—26 de Junio—Ayer ha llegado á esta ciudad un sugeto de Jujui, que asegura haber sido derrotado Manca por la tercera vez, de cuyas resultas huyó y no se sabe de él: que los Marquieguis y la muger de este, se

habian venido á Jujui, y pedian la proteccion del gobierno. (Carta.)

#### BUENOS AIRES.

##### REPRESENTACION PROVINCIAL.

*Estracto de la sesion del Viernes 26.*

Se dió cuenta de varias solicitudes particulares. Se presentó la nota del Sr. diputado Correa, pidiendo licencia por 15 dias, para ir á reparar los quebratos que habia sufrido en su estancia; que fue concedida.

Se presentó el nombramiento de diputado por esta capital, que recayó en D. Agustín Gascon; y fue aprobado.

La comision encargada de redactar los artículos que faltaban del reglamento interior de la sala, los presentó, y fueron aprobados sin variacion alguna; y son:—*Sobre la asistencia de los ministros*—Art. 1°. Los ministros del poder ejecutivo asistirán á las sesiones siempre que lo consideren oportuno; ó cuando la sala juzgue necesario.—2°. Se les repartirá la órden del dia en los términos del artículo 97 del proyecto, título 11.—3°. Los ministros sostendrán los proyectos que pasare el gobierno á la sancion de la sala.—4°. En el caso del artículo anterior, los ministros tendrán el derecho que por el título 8° se concede al autor de un proyecto ó mocion.—5°. Los oficiales interiores de la sala, servirán á los ministros en las comunicaciones interiores que se les ofrescan.

Habiendose integrado el reglamento con la sancion de estos artículos.

Se presentó el recurso de D. Blas Despuy que se quejaba de infraccion de ley. El Sr. comisionado dió razon del asunto, segun los conocimientos que habia podido adquirir, y propuso que se pidiésen los autos: se resolvió que nó, dandose por concluido.

Para la sesion próxima, todo lo que está apuchado, y mas la adision á la ley militar de premio.

*Estracto de la sesion de la noche del Lunes 29.*

Se dió cuenta de dos notas del gobierno en que acusaba recibo de las que se le habian dirigido comunicandole resoluciones anteriores de la H. J.

Se introdujeron varios recursos particulares.

El Sr. presidente propuso, y se le señaló, á los oficiales de la sala, el sueldo de 500 pesos, y á los porteros el de 30 pesos mensuales.

Se tomaron en consideracion;—la solicitud de D. Angel Sarabia, para que se le dispensase la edad, para poder administrar sus bienes, y se resolvió: „que se autorice al gobierno para que tomando los conocimientos necesarios resuelva en el particular.”

La mocion del Sr. Planes, para que se examinen los Registros Oficiales: que se vea los decretos que el gobierno ha expedido derogando leyes, ó que tienen fuerza de ley; que estos queden suspensos desde el momento, y que la comision de legislation presente los proyectos de los que han de reemplazarlos. Se leyó el dictamen de la comision; que bajo los mismos principios habia variado en parte los artículos de la mocion; pero todo fue completamente rechazado.

La adicion á la ley de premio militar, presentada por el gobierno: la comision se oponia á ella, y siendo la hora avanzada se suspendió la sesion, quedando este asunto para la proxima; con la solicitud de D. N. Cabrera; y la de D. N. Gonzalez Bavo.

Antes de ayer por la noche llegó á ésta el enviado del Perú acompañado de otros de Córdoba, y ayer ha fondeado un bergantin portugues que trae á su bordo un consul.

#### CORRECCION.

En el número 55 pág. 2—donde dice 100 correos; léase: los correos; y donde dice *interrumpa sus correos*; léase: interrumpa su comercio